

RESOLUCIÓN 021-SCM-2014

Alausí, 02 de septiembre de 2014.

Señor

ALCALDE DEL CANTÓN

Presente.-

En el tratamiento del primer punto del orden del día "*Lectura y aprobación del acta anterior*", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 02 de septiembre de 2014, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 18-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.** Lo que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, F). Armando Guaminga, **SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**